JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTIA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Carmen de Apicalá, Tolima, veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA

AUTO DE LIQUIDACION N° 2018-00216-00

Dte.: COOP. MULTIACTIVA SURGIR PARA EL FUTURO Ddo.: JIMMY SANTIAGO LASSO RAIGOSA Y OTRO

De la liquidación de costas realizada por la Secretaría, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR

Juez